

Novedades Legislativas



Cierre de legislatura 2022-2023

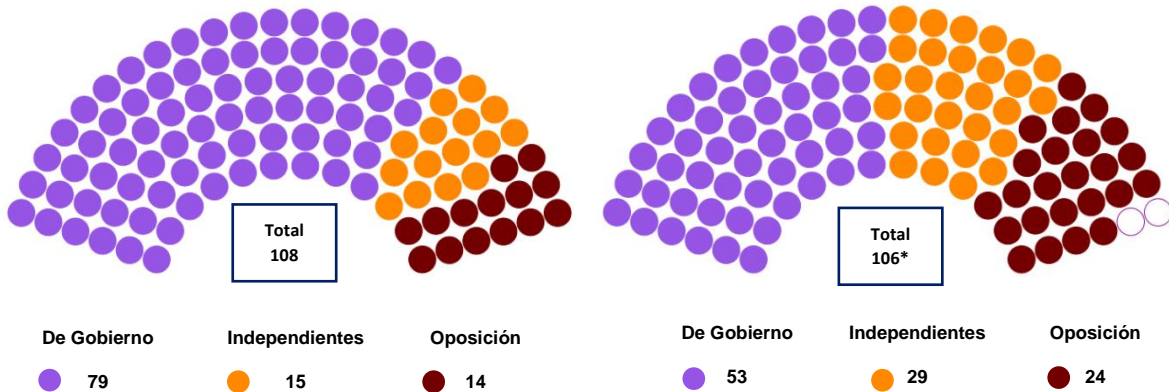
El 24 de junio, con sesiones extraordinarias, terminaron las sesiones del Congreso y concluyó la primera legislatura 2022 – 2023.

Durante el último semestre, varios partidos políticos que se habían declarado como coalición de Gobierno, hicieron uso de la facultad concedida en el Estatuto de la Oposición¹ para cambiar su declaración y convertirse en partidos independientes o de oposición. De modo que, la nueva conformación política del congreso respecto del ejecutivo es la siguiente:

Senado de la República

Sep-2022

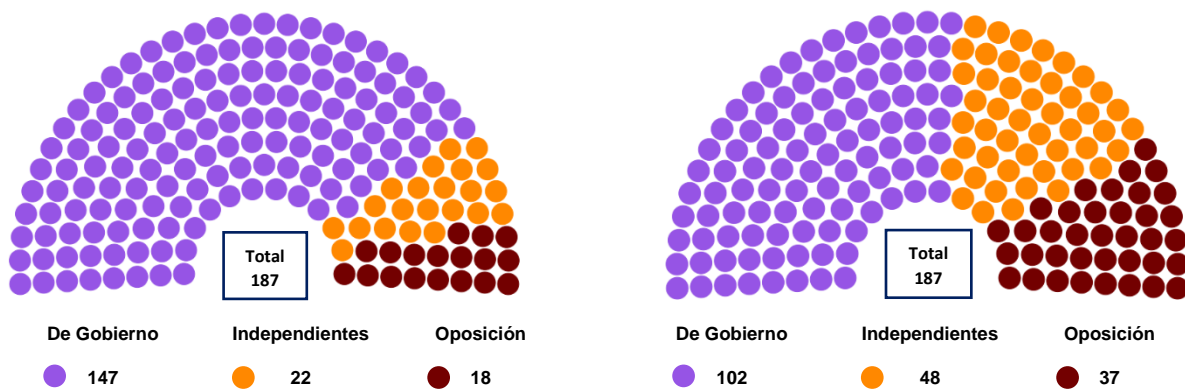
Jun-2023



Cámara de Representantes

Sep-2022

Jun-2023



¹ El Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018) en su artículo 6° establece la obligación para los partidos de declararse 1. En oposición; 2. Independientes o; 3. Organización de Gobierno. Asimismo, concede la facultad a los partidos, por una sola vez, de cambiar su rol frente al Ejecutivo: “Las organizaciones políticas podrán por una sola vez y ante la Autoridad Electoral modificar su declaración política durante el periodo de Gobierno.”

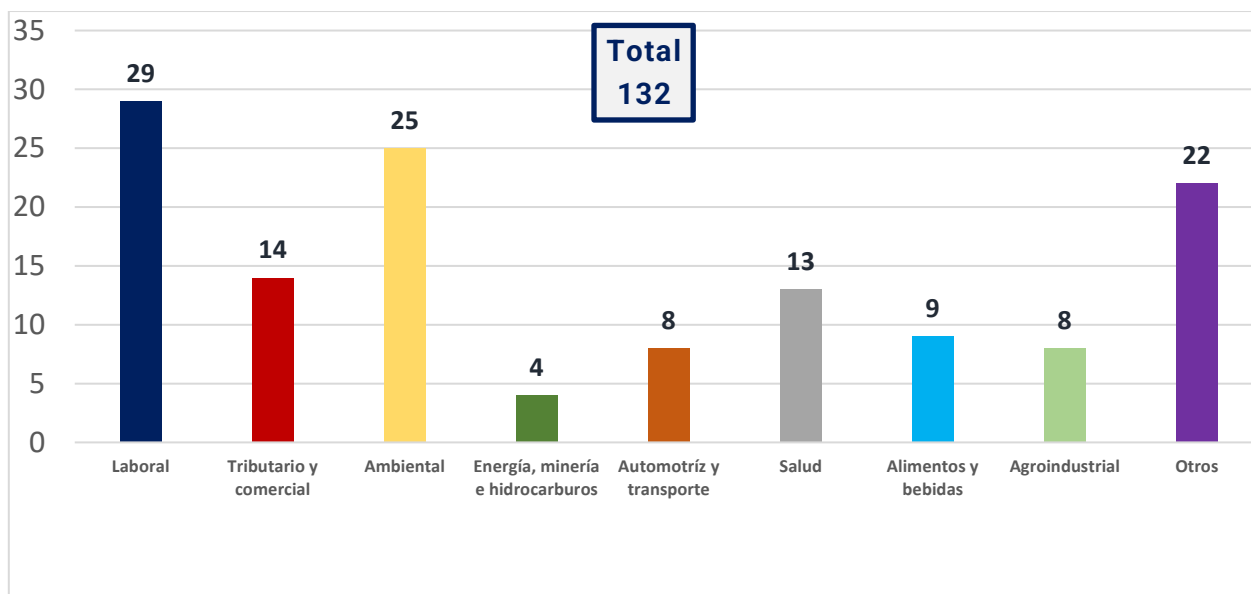
* El Senado ahora cuenta con dos sillas vacías por causa de la renuncia de Rodolfo Hernández (Curul de oposición) y la condena de Mario Alberto Castaño (Liberal)

A continuación, presentamos un balance de la actividad legislativa para el cierre de la primera legislatura del cuatrienio.

I. EL CONGRESO EN CIFRAS:

Desde el 20 de julio de 2022 hasta el 20 de junio de 2023, fueron radicados 803 proyectos ley y actos legislativos de los cuales tan solo 34, correspondiente a 4.2%, han culminado su trámite y fueron sancionados como leyes por el presidente Gustavo Petro.

Principales proyectos de ley de interés para el sector empresarial:



A continuación, mostramos las principales iniciativas de interés que han sido sancionadas como leyes, aquellas que pasan a sanción presidencial, las que continúan su trámite el 20 de julio y las que fueron archivadas por tránsito de legislatura.

II. PROYECTOS SANCIONADOS COMO LEY:

1. Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023):

Autores: Presidencia de la República y Ministerio de Hacienda, Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación

Estado: Sancionado como ley.

Se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual determina las rutas de acción del Gobierno en cinco ejes de transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática; y Convergencia regional.

Durante la discusión parlamentaria se limitaron algunas facultades extraordinarias que se pretendían otorgar al Presidente de la República para la creación y fusión de entidades; se eliminó la obligación de realizar avalúos catastrales de todos los municipios en el año 2023 así como la prescripción adquisitiva de inmuebles reducida a 3 años. A su vez, no fue aprobado la prohibición de la minería de gran escala a cielo abierto para carbón térmico.

2. Acuerdos Internacionales.

➤ **Singapur (Ley 2284 de 2023):**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Estado: Sancionado como ley.

La ley aprueba el "Acuerdo de incorporación de Singapur como Estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur", suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

➤ **Reglamento Técnico Armonizado ONU (Ley 2290 de 2023):**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estado: Sancionado como ley.

La ley aprueba el reglamento técnico armonizado de las Naciones Unidas “aplicable a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichos reglamentos de las naciones unidas”, suscrito en Ginebra, el 20 de marzo de 1958.

3. Otras leyes de interés.

➤ **Ministerio de la Igualdad (Ley 2281 de 2023):**

Autores: Presidencia de la República.

Estado: Sancionado como ley.

La ley crea el Ministerio de Igualdad y Equidad. La entidad se encarga de formular, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad y; la defensa de los siguientes grupos: 1) Mujeres en todas sus diversidades; 2) población LGBTQ+; 3) pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas y Rom; 4) campesinos y campesinas; 5) hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. 6) víctimas de todas las violencias y la inequidad. 7) personas en situación de discapacidad; 8) migrantes.

III. PROYECTOS QUE PASAN A SANCIÓN PRESIDENCIAL:

1. Proyectos de Ley en Materia Ambiental.

➤ **Jurisdicción Agraria y Rural (PAL No. 035 de 2022 Senado – 173 de 2022 Cámara):**

Autores: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y algunos congresistas de la coalición de gobierno.

Ponentes: Alexander López Maya (Pacto Histórico).

Estado: Pasa a Sanción Presidencial.

El proyecto reforma a la Constitución y establece una jurisdicción agraria y rural como órgano de administración de justicia. No habrá nueva Corte como órgano de cierre, sino que se crea la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia que funcionará como instancia máxima. La ley otorga al Consejo Superior de la Judicatura la facultad de crear tribunales y juzgados agrarios y rurales. Sus funciones se ejercerán con garantía de protección a grupos étnicos, víctimas de conflicto armado y campesinado. Esta jurisdicción especial tendrá competencia sobre asuntos de derecho de propiedad, posesión, ocupación, usufructo, servidumbre, uso y tenencia de bienes inmuebles en suelo rural, entre otros.

Asimismo, se establece la creación de un procedimiento especial agrario y rural, con base en los principios y criterios del derecho agrario señalados en la ley, y con la garantía del acceso efectivo a la justicia y la protección a los campesinos y a los grupos étnicos.

➤ **Campesinado como Sujeto de Especial Protección (PAL No. 019 de 2022 Senado – 254 de 2022 Cámara):**

Autores: Ministro del Interior, Roy Barreras (Pacto Histórico) y otros congresistas de Pacto Histórico.

Ponentes: Óscar Hernán Sánchez (Partido Liberal), Diógenes Quintero (Curul de Paz), Juan Daniel Peñuela (Partido Conservador), Hernán Darío Cadavid (Centro Democrático), Jorge Alejandro Ocampo (Pacto Histórico), Duvalier Sánchez (Alianza Verde), Óscar Rodrigo Campo (Cambio Radical), Jorge Eliécer Tamayo (Partido de la U), Marelen Castillo (Anticorrupción), Luis Alberto Albán (Partido Comunes).

Estado: Pasa a Sanción Presidencial.

El Proyecto de Acto Legislativo reconoce a la población campesina como sujetos de especial protección, es decir, que merecen un amparo reforzado en aras de lograr una igualdad real y efectiva. El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género.

Así mismo, se debe garantizar el acceso a derechos como la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora y la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.

➤ **Pasivos ambientales (No. 117 de 2021 Cámara - No. 226/2022 Senado):**

Autores: Angélica Lozano (Alianza Verde), Antonio Sanguino (Alianza Verde), Temístocles Ortega (Cambio Radical), Guillermo García Realpe (Partido Liberal), Jorge Eduardo Londoño (Alianza Verde), Iván

Marulanda (Alianza Verde), Iván Name (Alianza Verde) y Luciano Grisales (Partido Liberal).

Ponente: Isabel Zuleta (Pacto Histórico).

Estado: Pasa a Sanción Presidencial.

La iniciativa establece la definición oficial de pasivo ambiental, determina los tipos y categorías de pasivos ambientales existentes y define los mecanismos para la gestión y atención de los pasivos ambientales en Colombia.

De conformidad con el artículo 2° de la ley se puede entender como Pasivo Ambiental: las afectaciones ambientales (no se incluyen los impactos originada por actividades antrópicas (actividades humanas), acumulativas o no, **susceptible de ser medibles, ubicables y delimitables geográficamente**, que genera riesgo no aceptable a la vida, la salud humana o el ambiente, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud, y para cuyo control no hay un instrumento ambiental o sectorial.

➤ **1% Ambiental (No. 115 de 2022 Cámara - No. 283 de Senado):**

Autores: Angélica Lozano (Alianza Verde), Daniel Carvalho (Centro Esperanza), junto a otros congresistas de Alianza Verde, Partido MIRA, Centro Esperanza, Partido Liberal y Partido Conservador.

Ponente: Andrea Padilla Villarraga (Alianza Verde).

Estado: Pasa a Sanción Presidencial.

El proyecto modifica la ley 99 de 1993 en tanto a la adquisición, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de las Áreas de Importancia Estratégica para la conservación del recurso hídrico – AIECRH. Esta iniciativa dispone que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Los proyectos de construcción y operación de distritos de riego deberán dedicar un porcentaje no inferior a 1% del valor de la obra a la adquisición de AIECRH que los surten de agua.

2. Proyectos de Ley en Materia Laboral.

➤ **Convenio 156 OIT: trabajadores con responsabilidades familiares (No. 77 de 2022 Senado):**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Trabajo.

Ponentes: Karina Bocanegra (Partido Liberal) y Norman Bañol (Pacto Histórico)
Estado: Pasa a Sanción Presidencial.

La iniciativa busca la ratificación del Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trabajo entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, adoptado por la Sexagésimo Séptima 67ª Conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, aprobado en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

3. Otros Proyectos de Interés.

➤ Código Electoral (No. 111 de 2022 Senado - 418 de 2023 Cámara:

Autores: Registrador Nacional, ministro del Interior, presidente y magistrado del Concejo Nacional Electoral, junto a senadores y representantes de Pacto Histórico y las curules de paz.

Ponentes: Juan Carlos Wills (Partido Conservador), Jorge Méndez Hernández (Cambio Radical), Ana Paola García (Partido de la U), José Jaime Uscátegui (Centro Democrático), Carlos Quintero (Partido Liberal), Marelen Castillo (Liga Gobernantes Anticorrupción), Juan Sebastián Gómez (Alianza Verde), Orlando Castillo Advíncula (Curul de Paz), Luis Alberto Albán (Partido Comunes).

Estado: Pasa a Sanción Presidencial.

El Gobierno y la Registraduría Nacional impulsaron la reforma que pretende modificar el registro civil, la identificación de las personas y el sistema electoral colombiano. Se propone la implementación del registro civil en línea. La tarjeta de identidad y cédulas también serán generadas con elementos identificadores biográficos, biométricos y morfológicos, implementando nuevas tecnologías que reemplacen los documentos de identidad físicos. La ley contiene también la implementación y uso progresivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las etapas de los procesos electorales.

IV. PROYECTOS DE LEY QUE CONTINÚAN SU TRÁMITE EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA:

1. Proyectos de Ley en Materia Laboral.

➤ Reforma Pensional (No. 293 de 2023 Senado).

Comisión: VII de Senado.
Autores: Gobierno Nacional
Ponentes: Norma Hurtado (Partido de la U), Nadya Blel Scaff (Conservador), Martha Peralta Epieyú (MAIS), Honorio Henríquez (Centro Democrático), Miguel Ángel Pinto (Liberal), Ana Paola Agudelo (MIRA), Berenice Bedoya (ASI), Omar de Jesús Restrepo (Comunes), Polivio Rosales (CITREP), Lorena Ríos (MIRA).
Estado: Aprobado en Primer Debate.

El Gobierno, en cabeza del Ministerio del Trabajo, presentó el 22 de marzo el proyecto que busca adoptar una reforma pensional a través de modificar el sistema de protección social integral para la vejez. Aprobado en primer debate, crea un nuevo sistema de pilares: 1) Solidario para personas en condiciones de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, 2) Semicontributivo para personas mayores que no hayan cumplido los requisitos para obtener una pensión, 3) Contributivo para aquellas personas que tienen capacidad de realizar aportes y 4) Ahorro voluntario como aportes adicionales.

Como grandes cambios se destacan: la creación de la renta vitalicia para personas del pilar 1; **la opción de elegir** administradora de fondos de pensiones **para las personas con ingresos superiores a 3 salarios mínimos**, los que tengan ingresos inferiores deberán cotizar obligatoriamente a Colpensiones; la modificación de la fórmula para liquidar las pensiones y; el régimen de transición aplicable.

➤ **Flexibilización laboral cabezas de familia (No. 21 de 2022 Cámara – 334 de 2023 Senado):**

Comisión: VII de Senado.
Autores: Julián Peinado Ramírez (Alianza Verde), Juan Carlos Lozada (Partido Liberal) y otros congresistas del Partido Liberal.
Ponentes: Mafe Carrascal (Pacto Histórico), Betsy Pérez (Partido MIRA), Héctor David Chaparro (Partido Liberal) y María Eugenia Lopera (Partido Liberal).
Estado: Aprobado en Segundo Debate.

El proyecto faculta a los trabajadores y empleadores del sector público o privado a acordar un horario laboral flexible en caso de contar con responsabilidades familiares como tener hijos menores a cargo, adultos mayores o personas con discapacidad. La jornada podrá repartirse según convenio y podrá ser de mínimo 4 horas continuas y máximo hasta 9 horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario.

➤ **Traslado de Afiliados de Régimen Pensional (No. 031 de 2022 Cámara):**

Comisión: VII de Cámara.
Autor: Juan Carlos Wills (Partido Conservador).
Ponente: Alfredo Mondragón (Pacto Histórico), Mafe Carrascal (Pacto Histórico), Jairo Humberto Cristo (Cambio Radical), Gerardo Yepes (Partido Conservador).
Estado: Con Ponencia para Segundo Debate.

El Proyecto establece un periodo de traslado excepcional entre regímenes pensionales (ventana de traslado pensional) de un año, durante el cual los afiliados podrán trasladarse entre los regímenes pensionales por una única vez. Esta ventana de traslado aplicará para hombres mayores de 52 años o mujeres mayores de 47 años que hayan cotizado un mínimo de 750 semanas.

➤ **Convenio 149 OIT: personal de enfermería (No. 79 de 2022 Senado):**

Comisión: II de Senado.
Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Trabajo.
Ponente: Iván Cepeda (Pacto Histórico), Lidio García Turbay (Partido Liberal) y Antonio José Correa (Partido de la U).
Estado: Aprobado en Primer Debate.

La iniciativa busca la ratificación del Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería, adoptado por la Sexagésima Tercera 63ª Conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, aprobado en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

➤ **Acoso sexual en contextos laborales (No. 101 de 2022 Senado – 332 de 2022 Cámara):**

Comisión: VII de Cámara.
Autor: Angélica Lozano (Alianza Verde), Ariel Ávila (Alianza Verde), Iván Leónidas Name (Partido de la U), Nadya Blel (Partido Conservador), Catherine Juvinao (Alianza Verde), entre otros.
Ponente: Martha Lisbeth Alfonso (Alianza Verde). Mafe Carrascal (Pacto Histórico), Leider Alexandra Vásquez (Pacto Histórico)
Estado: Aprobado en Segundo Debate.

La iniciativa delega al Ministerio del Trabajo para la creación de un Plan Transversal para la eliminación del Acoso Sexual, Acoso Sexual Digital y otras formas de violencia sexual en el contexto laboral, profesional o educativo el cual deben implementar las empresas. Obliga a los empleadores a prevenir, investigar y sancionar el acoso sexual, el acoso sexual digital, y otras formas de violencia sexual en el contexto laboral y profesional creando políticas internas de prevención que se encuentren en los reglamentos internos de trabajo.

Crea una responsabilidad a los empleadores por conductas de dependientes y todos aquellos vinculados en el contexto laboral, por no adoptar las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio del Trabajo.

Crea garantías de protección a las víctimas de acoso sexual digital tales como: estabilidad laboral reforzada, ARL para atención psicológica, pedir traslado, permiso trabajo en casa, etc.

➤ **Licencia matrimonial (No. 161 de 2022 Cámara):**

Comisión: VII de Cámara.
Autor: Silvio Carrasquilla (Partido Liberal).
Ponente: Héctor David Chaparro (Partido Liberal).
Estado: Con Ponencia para Segundo Debate.

El proyecto pretende otorgar una licencia remunerada (3 días hábiles) para aquellas parejas que contraigan matrimonio o declaren judicialmente o a través de escritura pública o acta de conciliación la unión marital de hecho. El beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los 30 días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o haber sido declarada la unión marital de hecho.

2. Proyectos de Ley en Materia de Salud.

➤ **Reforma a la Salud (No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con el No. 340 de 2023 Cámara, No. 341 de 2023 Cámara y No. 344 de 2023 Cámara):**

Comisión: VII de Senado.
Autores: Gobierno Nacional
Ponentes: Alfredo Mondragón (PH), Germán Rozo (L), Martha Alfonso (V), Gerardo Yepes (C), Germán Gómez (Comunes), Betsy Pérez (CR), Juan Felipe Corzo (CD), Juan Carlos Vargas (CITREP) y Camilo Ávila (V).

Estado: Pendiente de Segundo Debate en Plenaria de Cámara.

El Gobierno, en cabeza del Ministerio de Salud, radicó en el Congreso la iniciativa que busca transformar el sistema de salud en Colombia, estableciendo un nuevo modelo de atención, modificando el financiamiento y la administración de los recursos.

Busca establecer un nuevo pagador público y único en cabeza de la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES. El sistema se organizará alrededor de la atención primaria en salud, mediante Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), que tendrán un carácter integral y resolutivo. Busca crear unas redes integrales e integradas de salud conformadas por hospitales públicos, privados y mixtos que atenderán a la población remitida por los CAPS y a quienes la ADRES les pagará directamente por sus servicios de acuerdo con manuales tarifarios únicos. Crear un sistema de información único con todas las operaciones, actividades, contratos y prestaciones. Crear las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS) y las Gestoras de Salud y Vida (desprovistas de recursos y de las funciones de las EPS).

3. Proyectos de Ley en Materia Comercial.

➤ Consumidor electrónico (No. 184 de 2022 Senado – 326 de 2022 Cámara):

Comisión: III Cámara

Autor: Nadia Blel Scaff (Partido Conservador) y Juliana Aray Franco (Partido Conservador).

Ponente: Efraín Cepeda (Partido Conservador).

Estado: Aprobado en Segundo Debate.

El proyecto aprobado en segundo debate y que ahora será discutido en la Cámara pretende la adopción de normas destinadas a complementar el marco normativo de garantías en favor del consumidor de comercio electrónico. Se establecen obligaciones a los proveedores de comercio electrónico tales como: a) Suministrar en todo momento información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los productos que ofrezcan; b) Indicar el plazo de validez de la oferta y la disponibilidad del producto; c) Disponer en el mismo medio en que realiza comercio electrónico de canales de fácil acceso y de atención personalizada que garanticen el contacto directo entre las partes contratantes; d) El proveedor deberá entregar el pedido dentro del plazo aceptado por el consumidor, el cual deberá ser informado de manera previa a la finalización o terminación de cualquier transacción

de comercio electrónico. Si no se estableciere dicho término, se entenderá que el proveedor se obliga a entregarlo a más tardar en el plazo de 30 días calendario

4. Proyectos de Ley en Materia Ambiental.

➤ **Etiquetado ambiental (No. 15 de 2022 Cámara):**

Comisión V de Cámara.
Autor: Juan Carlos Lozada (Partido Liberal).
Ponentes: José Octavio Cardona (Partido Liberal), Erick Velasco (Pacto Histórico), Olga Beatriz González (Partido Liberal).
Estado: Aprobado en Primer Debate.

El proyecto busca incluir en el etiquetado de los productos información sobre cualidades, características o atributos que se presentan como beneficiosos y/o que producen menores impactos negativos al medio ambiente, con el objetivo de proteger las decisiones de los consumidores en materia de consumo responsable. Se fijan responsabilidades y sanciones a las prácticas de publicidad engañosa en materia ecológica.

➤ **Calidad del aire (No. 72 de 2022 Cámara, y por otra parte No. 72 de 2022 Senado):**

Comisión V de Cámara.
Autor: Pedro Baracutao García (Partido Comunes), Martha Isabel Peralta Epieyú (Pacto Histórico), junto a otros congresistas de Pacto Histórico y el Partido Comunes.
Ponentes: Jorge Cancimance (Pacto Histórico), Juan Pablo Salazar (Curul de Paz), Cristian Avendaño (Alianza Verde).
Estado: Con Ponencia para Segundo Debate.

Comisión V de Senado.
Autor: Nicolás Echeverry (Partido Conservador) y Andres Felipe Jimenez (Partido Conservador).
Ponentes: Martha Peralta Epieyú (Pacto Histórico), Omar De Jesús Restrepo (Partido Comunes), Fabián Díaz (Alianza Verde).
Estado: Con Ponencia para Segundo Debate.

Buscando reducir la contaminación atmosférica por motivos medioambientales fueron radicados dos iniciativas sobre Calidad del aire y material particulado. Ambos

proyectos fueron aprobados en primer debate y avanzan de forma autónoma, uno a través de la comisión quinta de Cámara (asuntos ambientales) y otra por la comisión séptima de senado (asuntos de salud):

El proyecto de Cámara busca establecer los principios generales y acciones que orientan la calidad del aire, otorgándole facultad al Gobierno de reglamentar la forma en la cual las entidades privadas que producen contaminación del aire rendirán cuentas, presentarán planes de acción y los correspondientes compromisos y actividades en materia ambiental.

El proyecto de Senado pretende fijar e implementar las metas o los niveles más altos sobre calidad del aire sugeridos por la OMS, tanto los niveles máximos permisibles, como los rangos de concentración para declarar los niveles de Prevención, Alerta y Emergencia.

5. Proyectos de Ley en Materia de Minería e Hidrocarburos.

➤ Prohibición fracking (No. 114 de 2022 Senado – 413 de 2023 Cámara):

Comisión: V de Cámara.

Autores: 30 Senadores y 41 Representantes del Pacto Histórico, el Partido Liberal y la Alianza Verde, entre otros.

Ponentes: Flora Perdomo (Partido Liberal), Ana Rogelia Monsalve (Partido Demócrata), Teresa De Jesús Enríquez (Partido de la U), Sandra Milena Ramírez (Cambio Radical), Héctor Cuéllar (Partido Conservador), Erick Velasco (Pacto Histórico), Diego Patiño (Partido Liberal), Nicolás Antonio Barguil (Partido Conservador), Julia Miranda (Nuevo Liberalismo), Leonor Palencia (Curul de Paz), Oscar Leonardo Villamizar (Centro Democrático).

Estado: Aprobado en Segundo Debate.

El Proyecto prohíbe “la utilización del Fracturamiento Hidráulico Multietapa en Secciones Horizontales conocida como Fracking, para la explotación de hidrocarburos provenientes de yacimientos no convencionales del tipo areniscas bituminosas, hidratos de metano y lutitas”. Así se prohíbe todo contrato futuro que incluya al Fracking. Frente a los contratos vigentes relacionados al Fracking, la iniciativa da las opciones de celebrar un nuevo contrato que se base en extracciones convencionales, el traslado de inversiones, la adjudicación de áreas sobre las cuales no se hayan otorgado derechos o la terminación de los contratos.

6. Proyectos de Ley en Materia Automotriz.

➤ **Reducción de emisiones vehiculares (No. 107 de 2022 Senado):**

- Comisión:** V de Senado.
- Autores:** Angélica Lozano (Alianza Verde), Nadya Blel (Partido Conservador), Julia Miranda (Nuevo Liberalismo), Daniel Carvalho (Centro Esperanza), junto a otros congresistas de la Alianza Verde.
- Ponente:** Andrea Padilla Villarraga (Alianza Verde), Marcos Daniel Pineda (Partido Conservador).
- Estado:** Con Ponencia para Segundo Debate.

El Proyecto busca establecer medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de gasolina y sus mezclas, determinando que, para el 31 de diciembre de 2030 el contenido de azufre en la gasolina se reduce a 10 ppm, el octanaje de la gasolina deberá ser mayor a 88 octanos y las fuentes móviles terrestres de encendido por chispa por funcionamiento con gasolina deberán cumplir los estándares máximos de emisión correspondientes a Euro 6 o su equivalente. Además de esto se crea una etiqueta ambiental de fuentes móviles terrestres en uso y nuevas y un etiquetado de eficiencia energética a vehículos livianos o pesados nuevos.

7. Proyectos de Ley en Materia de Alimentos y Bebidas.

➤ **Trazabilidad de la Carne (No. 009 de 2022 Cámara):**

- Comisión:** V de Cámara.
- Autor:** Juan Carlos Lozada (Partido Liberal).
- Ponentes:** Julia Miranda (Nuevo Liberalismo), Leyla Rincón (Pacto Histórico), Olga Beatriz González (Partido Liberal), José Octavio Cardona (Partido Liberal) y Juan Fernando Espinal (Centro Democrático).
- Estado:** Con ponencia para Segundo Debate.

El Proyecto dispone los sistemas de trazabilidad animal de la cadena de ganado para la lucha contra la deforestación. Se crea la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Información, Identificación y Trazabilidad Animal deberá monitorear y publicar información continua y actualizada sobre las prácticas de uso de suelos, áreas libres y en uso en donde se encuentre relación entre ganadería y deforestación. La iniciativa crea el certificado y sello “Carne bovina libre de

deforestación” expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en base al monitoreo de la Comisión mencionada.

V. PROYECTOS DE LEY ARCHIVADOS EN ESTA LEGISLATURA:

Los proyectos de ley radicados a partir del 20 de julio de 2022, que no hubieren tenido su primer debate antes del 20 de junio de 2023, serán archivados. A continuación, presentamos un listado de las iniciativas más importantes que tenían impacto en el sector empresarial, que no continuarán su trámite en la siguiente legislatura.

➤ **En materia laboral:**

- Reforma Laboral (No. 367 de 2022 Cámara).
- Juntas de calificación (No. 028 de 2021 Senado – 295 de 2022 Cámara).
- Vinculación laboral preferente (No. 106 de 2021 Cámara).
- Empleo mujer joven (No. 069 de 2021 Senado).
- Apoyo empleo jóvenes (No. 134 de 2021 Senado).
- Prepensionados (No. 149 de 2021 Cámara).
- Contrato de aprendizaje (No. 099 de 2021 Senado).
- Riesgos laborales (No. 090 de 2022 Cámara) y (No. 305 de 2022 Cámara).
- Jornada laboral diurna (No. 049 de 2022 Senado, acumulado con 113 de 2022 Senado y 143 de 2022 Senado).
- Ampliación periodo de vacaciones (No. 046 de 2022 Cámara).
- Cotización salud pensionados (No. 136 de 2022 Senado).
- Licencia para padres (No. 133 de 2022 Cámara).
- Pensión por actividad de alto riesgo (No. 071 de 2022 Senado).
- Procedimiento disciplinario (No. 071 de 2022 Cámara).
- Salario mínimo profesional y salario mínimo técnico (No. 191 de 2022 Cámara).
- Reforma Laboral Partido Liberal (No. 409 de 2023 Cámara).
- Licencia menstrual (No. 378 de 2023 Cámara).
- Beneficio de alimentación al trabajador (No. 357 de 2023 Cámara).

➤ **En materia tributaria:**

- Ingresos para la equidad (No. 066 de 2021 Cámara).
- Derechos menstruales (No. 332 de 2021 Cámara – 119 de 2022 Senado).
- Eliminación impuesto al movimiento financiero 4 X1000 (No. 205 de 2021 Cámara).

- Zona Económica y Social Especial Valledupar (No. 110 de 2022 Cámara).
- **En materia ambiental:**
 - Responsabilidad extendida del Productor (No. 094 de 2022 Cámara).
 - Residuos sólidos especiales (No. 086 de 2022 Senado).
 - Derechos de la naturaleza (Pal No. 003 de 2022 Cámara).
 - Recicladores de oficio (No. 012 de 2022 Senado).
 - Zonas amortiguadoras (No. 241 de 2021 Cámara).
 - Plástico neutro (No. 251 de 2022 Cámara).
 - Prohibición quemas (No. 375 de 2023 Cámara).
 - Licencia ambiental en fase de exploración (No. 098 de 2022 Senado).
 - Transición energética (No. 320 de 2023 Senado – 415 de 2023 Cámara).
- **En materia de minería, hidrocarburos y energía:**
 - Delito fracking (No. 014 de 2022 Cámara).
 - Pilotos fracking (No. 192 de 2022 Cámara).
 - Código minero (No. 405 de 2023 Cámara).
- **En materia de automotriz y transporte:**
 - Eliminación impuesto a vehículos eléctricos (No. 078 de 2021 Cámara).
 - Impuesto vehículos automotores (No. 102 de 2022 Cámara).
 - Peajes (No. 024 de 2022 Senado).
 - SOAT (No. 318 de 2022 Cámara).
- **En materia de alimentos y bebidas:**
 - Derecho a la alimentación (Pal No. 001 de 2022 Senado – 269 de 2022 Cámara).
 - Derecho a la alimentación (Pal No. 005 de 2022 Cámara, acumulado con Pal No. 019 de 2022 Cámara y Pal No. 051 de 2022 Cámara).
 - Alimentación saludable y balanceada (No. 091 de 2022 Senado).
 - Derecho humano a la alimentación y programa de lucha contra el hambre (No. 115 de 2022 Senado).
 - Garantía progresiva del derecho a la alimentación (No. 301 de 2021 Cámara – 387 de 2022 Senado).
- **En materia agropecuaria:**
 - Abejas y polinizadores (No. 163 de 2021 Cámara)
 - Semillas transgénicas (Pal No. 004 de 2022 Cámara).
 - Biodiversidad en el territorio nacional (Pal No. 008 de 2022 Senado).

- Dirección de Agroecología Nacional (No. 144 de 2022 Senado).
- Empresarios del campo (No. 049 de 2022 Cámara).
- Dignificación del campesinado (No. 017 de 2022 Cámara).
- Guardias Campesinas (No. 051 de 2022 Senado).

➤ **En materia comercial:**

- Revisión y renegociación de los TLC (No. 282 de 2021 Cámara).
- Estatuto de Arbitraje (No. 09 de 2021 Senado).
- Derechos digitales en e-commerce (No. 66 de 2022 Senado).
- Obsolescencia programada (No. 307 de 2021 Cámara).

➤ **En materia de salud:**

- Dignificación del talento humano en salud (No. 215 de 2021 Senado – 020 de 2021 Cámara).

➤ **En materia de tabaco:**

- Regulación de productos de tabaco, nicotina y sin nicotina (No. 242 de 2022 Senado)

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

Reciban un cordial saludo,



María Camila Agudelo Salazar
Directora de Asuntos Públicos ANDI